



inderg inderg <inderg@guaviare.gov.co>

Solicitud limitacion Mipymes Departamentales - Proceso SAMC-04-2026

1 mensaje

ANDRES RAMIREZ <arconstruccionsas@gmail.com>
Para: "inderg@guaviare.gov.co" <inderg@guaviare.gov.co>

14 de octubre de 2026 a las 14:32

San José del Guaviare, 14 de Octubre de 2026

Señores
INDERG
Secretaría de Contratación
Ciudad

Referencia: Solicitud de limitación a MiPymes departamentales - Proceso **SAMC-04-2026**

CARLOS ANDRÉS RAMÍREZ CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.421.689, actuando en calidad de representante legal de la empresa **AR INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS**, identificada con **NIT 901398915-0**, clasificada como Mipyme según el Decreto 1860 de 2021 y leyes complementarias, con domicilio principal en la Calle 14 B N 9 - 18 apto 2 Barrio El Progreso, municipio de El Retorno departamento del Guaviare, por medio del presente escrito, solicito formalmente la limitación a MiPymes departamentales del proceso SAMC-04-2026, cuyo objeto es el **"COMPRVENTA DE IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, EL RENDIMIENTO DEPORTIVO Y EL DESARROLLO DE EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"**. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en la Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, que reglamenta la convocatoria limitada a MiPymes.

Para acreditar la condición de Mipyme, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.
2. Certificación expedida por el contador donde consta que la empresa cumple con los requisitos establecidos en la Ley para ser clasificada como Mipyme
3. Copia de la tarjeta profesional del contador que firma la certificación.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador que firma la certificación, expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.

Así mismo, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que la empresa **AR INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS**, tiene domicilio principal en el departamento del Guaviare, donde se ejecutará el contrato, cumpliendo así con el requisito territorial para la limitación solicitada.

Atentamente,

AR INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS

Carlos Andrés Ramírez Castro

Representante legal

6 adjuntos



Solicitud limitacion Mipymes.pdf

500K



Certificacion Mipymes Contador.pdf

902K



Antecedentes Contador.pdf

58K



Tarjeta contador.pdf

481K



Camara de Comercio Inderg.pdf

292K



Rut Inderg.pdf

226K



INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES
Y SUMINISTROS S.A.S

Nit: 901398915-0

San José del Guaviare, 14 de Octubre de 2026

Señores
INDERG
Secretaría de Contratación
Ciudad

Referencia: Solicitud de limitación a MiPymes departamentales - Proceso **SAMC-04-2026**

CARLOS ANDRÉS RAMÍREZ CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.421.689, actuando en calidad de representante legal de la empresa **AR INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS**, identificada con **NIT 901398915-0**, clasificada como Mipyme según el Decreto 1860 de 2021 y leyes complementarias, con domicilio principal en la Calle 14 B N 9 - 18 apto 2 Barrio El Progreso, municipio de El Retorno departamento del Guaviare, por medio del presente escrito, solicito formalmente la limitación a MiPymes departamentales del proceso SAMC-04-2026, cuyo objeto es el **"COMPRVENTA DE IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, EL RENDIMIENTO DEPORTIVO Y EL DESARROLLO DE EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"**. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en la Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, que reglamenta la convocatoria limitada a MiPymes.

Para acreditar la condición de Mipyme, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.
2. Certificación expedida por el contador donde consta que la empresa cumple con los requisitos establecidos en la Ley para ser clasificada como Mipyme
3. Copia de la tarjeta profesional del contador que firma la certificación.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador que firma la certificación, expedido por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses.

Así mismo, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que la empresa **AR INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS**, tiene domicilio principal en el departamento del Guaviare, donde se ejecutará el contrato, cumpliendo así con el requisito territorial para la limitación solicitada.

Atentamente,

AR INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS
Carlos Andrés Ramírez Castro
Representante legal

📞 3186149864

✉ arconstruccionsas@gmail.com

📍 Calle 14B No. 9-18 Barrio El Progreso Retorno Guaviare



INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES
Y SUMINISTROS S.A.S

Nit: 901398915-0

CERTIFICACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO PARA LA ACREDITACIÓN DE EMPRESA COMO MIPYME

San José del Guaviare, Guaviare., 14 de Octubre de 2026

Señores
INDERG
Ciudad

Ref. CERTIFICACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO PARA LA ACREDITACIÓN DE EMPRESA COMO MIPYME

JULIO EDUARDO VARGAS LARROTA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.727.462 expedida en Bogotá D.C, en mi calidad de Contador Público, portador de la Tarjeta Profesional No. 133965-T expedida por la Junta Central de Contadores, me permito Certificar:

1. Que la AR INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SA identificada con Nit. 901398915-0, con domicilio principal en el Municipio de El Retorno Departamento del Guaviare, cumple con los requisitos establecidos en la Ley 590 de 2000 modificada por la Ley 905 de 2004 y el Decreto 1074 de 2015 (modificado por el Decreto 957 de 2019), para ser clasificada como una Mipyme.
2. Que de acuerdo con los estados financieros de la empresa con corte al 31 de diciembre de 2025, debidamente certificados y dictaminados, y según la clasificación empresarial establecida en el Decreto 957 de 2019, la empresa cumple con los siguientes parámetros:
 - **Sector económico:** Comercio
 - **Ingresos por actividades ordinarias anuales:** \$731.164.744
 - **Número de trabajadores:** 1
3. Que según los rangos de clasificación empresarial establecidos en el Decreto 957 de 2019, para el sector Servicios, la empresa se clasifica como **MICRO EMPRESA** por tener ingresos por actividades ordinarias anuales inferiores a 44.769 UVT, equivalentes a \$ 2.107.052.985.
4. Que esta certificación se expide con destino a INDERG para limitar a MiPymes el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-04-2026 para los fines pertinentes, con base en los libros oficiales de contabilidad y registros de la mencionada empresa, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.



INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES
Y SUMINISTROS S.A.S

Nit: 901398915-0

La presente certificación se expide en San José del Guaviare, a los 14 días del mes de Octubre de 2025.

Atentamente,

JULIO EDUARDO VARGAS LARROTA ✓

Contador Público

T.P. No. 133965-T

C.C. No. 80.727.462 De Bogotá D.C

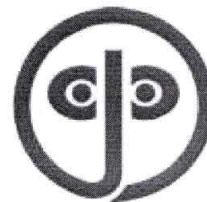
📞 3186149864

✉ arconstruccionsas@gmail.com

📍 Calle 14B No. 9-18 Barrio El Progreso Retorno Guaviare

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0E0Z FZ Z 605 F B 9 E B A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

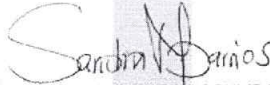
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIO EDUARDO VARGAS LARROTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80727462 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 133965-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

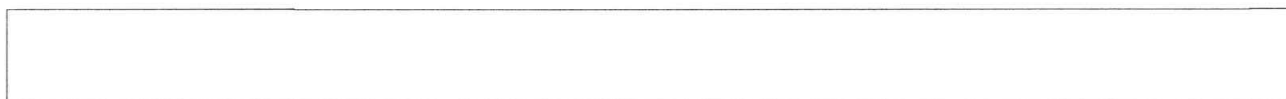
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



JULIO EDUARDO VARGAS LARROTA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIV. COOPERATIVA DE COLOMBIA

ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA.
TRIBUTARIA Y LABORAL.
IMPUESTOS



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141285537851



(415)7707212489984(8020) 000014128553785 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 9 8 9 1 5 0

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

7 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AR INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Guaviare

40. Ciudad/Municipio

El Retorno

0 2 5

41. Dirección principal

CL 14 B 9 18 AP 2 BRR EL PROGRESO

42. Correo electrónico

ARCONSTRUCCIONSAS@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 6 1 4 9 8 6 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 4 1

2 0 2 0 0 3 0 3

4 7 6 2

2 0 2 3 0 6 0 6

4 7 7 1

4 6 4 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2026-10-14 / 11:04:35AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ CASTRO CARLOS ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141285537851



(415)7707212489984(8020) 000014128553785 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 9 8 9 1 5 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

14. Buzón electrónico

7 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 6 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 7 2 9	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 0 2 3 4 4 9	
78. Departamento	9 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 7 2 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141285537851



(415)7707212489984(8020) 000014128553785 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 9 8 9 1 5 0

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

7 8

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN			3	8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 0 0 7 2 9				
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadaní			1	3	101. Número de identificación	1 7 4 2 1 6 8 9				
104. Primer apellido	RAMIREZ			105. Segundo apellido	CASTRO			106. Primer nombre	CARLOS		
107. Otros nombres	ANDRES			108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV			110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación							
100. Tipo de documento				101. Número de identificación				102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido				105. Segundo apellido				106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV				110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación							
100. Tipo de documento				101. Número de identificación				102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido				105. Segundo apellido				106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV				110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación							
100. Tipo de documento				101. Número de identificación				102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido				105. Segundo apellido				106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV				110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación							
100. Tipo de documento				101. Número de identificación				102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido				105. Segundo apellido				106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV				110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación							
100. Tipo de documento				101. Número de identificación				102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido				105. Segundo apellido				106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)				109. DV				110. Razón social representante legal			



CODIGO DE VERIFICACIÓN x76HudGMYG

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ**.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE A LOS TELEFONOS **3123500368 - 3213989399** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE SAN JOSE CRA 22 N 11 66 O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [HTTPS://WWW.CCSJ.ORG.CO/](https://www.ccsj.org.co/).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: AR INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901398915-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : EL RETORNO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 23449
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 29 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 23 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 509,613,074.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 14 B N 9 18 AP 2 BRR EL PROGRESO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 95025 - EL RETORNO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3186149864
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : arconstruccionsas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 14 B N 9 18 AP 2 BRR EL PROGRESO
MUNICIPIO : 95025 - EL RETORNO
CORREO ELECTRÓNICO : arconstruccionsas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico



CODIGO DE VERIFICACIÓN x76HudGMYG

de notificación : arconstruccionsas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4641 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMESTICO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4762 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4771 - COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4642 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 30 DE JUNIO DE 2020 SUSCRITA POR ACCIONISTA , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2562 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE JULIO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AR INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20240830	ASAMBLEA GENERAL REUNION EL RETORNO RM09-4620		20240913
		EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE		

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

ARTICULO 2 OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD SE CONSTITUYE PARA EL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LICITA. A ESTE EFECTO LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICO NECESARIOS PARA ALCANZAR SU OBJETO SOCIAL Y, EN GENERAL, CUALQUIER NEGOCIO JURÍDICO QUE TENGA POR FINALIDAD EL LOGRO DE SUS PROPÓSITOS CORPORATIVOS. SIN EMBARGO, LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL EJERCER OPERACIONES DE ASESORÍA, INTERVENTORÍAS, DISEÑOS, CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS EN MATERIA DE: DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, DISEÑOS ESTRUCTURALES, DISEÑOS ELECTRÓNICOS, DISEÑOS HIDROSANITARIOS, TOPOGRAFÍA, INTERVENTORÍAS, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE OBRAS CIVILES, EL SUMINISTRO Y ALQUILER DE MAQUINARIA DE TIPO PESADO DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN, OBRAS DE INGENIERÍA Y SIMILARES, ADICIONALMENTE EL OBJETO SOCIAL SERÁ INDETERMINADO Y ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA COMERCIAL O CIVIL LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. ASÍ MISMO, EL DESARROLLO Y PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE ESTOS OBJETIVOS, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES. A) LA COMERCIALIZACIÓN AL POR MENOR Y AL DETAL DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN TALES COMO: CEMENTO, HORMIGONES, MADERAS, ÁRIDOS, PREFABRICADOS, LOZA SANITARIA, BLOQUE, VIGAS, HERRAJES, LADRILLOS, CERRAJERÍA, PINTURA, CERÁMICAS, OBJETOS DE DECORACIÓN Y CUALQUIER OTROS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, ELECTRODOMÉSTICOS Y TODA CLASE DE MUEBLES&HELLIP; B) ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIO PARA SUS ACTIVIDADES PRIMORDIALES Y ENAJENAR UNOS Y OTROS; C)CONSTRUIR LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES QUE REQUIERA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO; D) RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON GARANTÍA O SIN ELLA, Y LLEVARA A CABO TODAS LAS CLASES DE ACTOS JURÍDICOS CON TÍTULO &NDASH; VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS DE CRÉDITO. E) FORMAR PARTE DE SOCIEDADES QUE TENGAN FINES IGUALES, CONEXOS, AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS A LOS DE LA SOCIEDAD O QUE TIENDAN A ASEGURAR LA EXPANSIÓN DE SUS NEGOCIOS O MEJORARLOS POR ALGÚN ASPECTO; Y SIEMPRE QUE SE TRATE DE COMPAÑÍAS Y QUE NO SE COMPROMETA LA RESPONSABILIDAD DE LOS ASOCIADOS POR ENCIMA DE LOS APORTES; F) ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO LA TOTALIDAD O PARTE DE OTRAS EMPRESAS CUYAS ACTIVIDADES SEAN AUXILIARES, SIMILARES O COMPLEMENTARIAS; Y G) EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODAS LAS CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL DESARROLLO DE OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO A LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.ARTICULO 2&DEG;. OBJETO SOCIAL. &NDASH; LA SOCIEDAD SE CONSTITUTE PARA EL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL LICITA. A ESTE EFECTO LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICO NECESARIOS PARA ALCANZAR SU OBJETO SOCIAL Y, EN GENERAL, CUALQUIER NEGOCIO JURÍDICO QUE TENGA POR FINALIDAD EL LOGRO DE SUS PROPÓSITOS CORPORATIVOS. SIN EMBARGO, LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL EJERCER OPERACIONES DE ASESORÍA, INTERVENTORÍAS, DISEÑOS, CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS EN MATERIA DE: DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, DISEÑOS ESTRUCTURALES, DISEÑOS ELECTRÓNICOS, DISEÑOS HIDROSANITARIOS, TOPOGRAFÍA,



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
AR INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS

Fecha expedición: 2026/10/14 - 08:28:43 **** Recibo No. S000185654 **** Num. Operación. 01-LUISA-20261014-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN x76HudGMYG

INTERVENTORÍAS, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE OBRAS CIVILES, EL SUMINISTRO Y ALQUILER DE MAQUINARIA DE TIPO PESADO DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN, OBRAS DE INGENIERÍA Y SIMILARES, ADICIONALMENTE EL OBJETO SOCIAL SERÁ INDETERMINADO Y ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA COMERCIAL O CIVIL LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. ASÍ MISMO, EL DESARROLLO Y PARA LA CABAL EJECUCIÓN DE ESTOS OBJETIVOS, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES. A) LA COMERCIALIZACIÓN AL POR MENOR Y AL DETAL DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN TALES COMO: CEMENTO, HORMIGONES, MADERAS, ÁRIDOS, PREFABRICADOS, LOZA SANITARIA, BLOQUE, VIGAS, HERRAJES, LADRILLOS, CERRAJERÍA, PINTURA, CERÁMICAS, OBJETOS DE DECORACIÓN Y CUALQUIER OTROS DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, ELECTRODOMÉSTICOS Y TODA CLASE DE MUEBLES&HELLIP; B) ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIO PARA SUS ACTIVIDADES PRIMORDIALES Y ENAJENAR UNOS Y OTROS; C)CONSTRUIR LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES QUE REQUIERA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO; D) RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON GARANTÍA O SIN ELLA, Y LLEVARA A CABO TODAS LAS CLASES DE ACTOS JURÍDICOS CON TÍTULO &NDASH; VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS DE CRÉDITO. E) FORMAR PARTE DE SOCIEDADES QUE TENGAN FINES IGUALES, CONEXOS, AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS A LOS DE LA SOCIEDAD O QUE TIENDAN A ASEGURAR LA EXPANSIÓN DE SUS NEGOCIOS O MEJORARLOS POR ALGÚN ASPECTO; Y SIEMPRE QUE SE TRATE DE COMPAÑÍAS Y QUE NO SE COMPROMETA LA RESPONSABILIDAD DE LOS ASOCIADOS POR ENCIMA DE LOS APORTES; F) ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO LA TOTALIDAD O PARTE DE OTRAS EMPRESAS CUYAS ACTIVIDADES SEAN AUXILIARES, SIMILARES O COMPLEMENTARIAS; Y G) EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODAS LAS CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL DESARROLLO DE OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO A LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	400.000.000,00	4.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	400.000.000,00	4.000,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	400.000.000,00	4.000,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 30 DE JUNIO DE 2020 DE ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2562 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAMIREZ CASTRO CARLOS ANDRES	CC 17,421,689

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ARTÍCULO 29 FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN O TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTO QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ ENVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LA CIRCUNSTANCIA EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIONES DE AQUELLAS FACULTADES, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SI HUBIEREN RESERVADOS LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$731,164,744

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4641

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO
SAN JOSE

CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
AR INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS

Fecha expedición: 2026/10/14 - 08:28:43 **** Recibo No. S000185654 **** Num. Operación. 01-LUISA-20261014-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN x76HudGMYG

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siifront.confecamaras.co/cv/57> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación x76HudGMYG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO
Directora de Registro Público

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***